

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 1 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

**SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
MOTAVITA-BOYACÁ
4 DE JUNIO 2021
ACTA No.05**

FECHA: 4 DE JUNIO DE 2021

HORA: 2:35 p.m.

LUGAR: MODALIDAD VIRTUAL

ASISTENTES:

- Dra. **MERY MOZO FONSECA**, Alcaldesa Municipal.
- Ingeniero. **EMIL RIQUELMEN CUERVO VALBUENA**, Secretario de Infraestructura.
- Dra. **DEISY KATHERINE ECHEVERRÍA CUERVO**, Secretaria General y de Gobierno.
- Dra. **YUDY SELED GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, Secretaria de Desarrollo Económico y Social.
- Dra. **DIANA ALEJANDRA PINZÓN**, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Dr. **RENE GIOVANNY PINEDA SUAREZ**, Inspector de Policía Municipal.
- Dra. **ÁNGELA XIOMARA HOYOS GÓMEZ**, Gerente E.S.E Centro de Salud Motavita.
- Dra. **PAOLA ALEJANDRA LOPEZ TIRANO**, Directora Operativa de la Unidad de Servicios Públicos.
- Lic. **ANTONIA EDILIA RUIZ JAIME**, Rectora Institución Educativa Técnica Santa Cruz de Motavita.
- Subteniente **SERGIO ANDRÉS MATIZ ORTIZ**, Comandante Estación de Policía Motavita.
- Sr. **JORGE LEONARDO BARÓN TIGA**, Comandante Estación de Bomberos Arcabuco.
- Sr. **WILL FREDY ROJAS MOTIVAR**, Presidente del Concejo Municipal.
- Lic. **RODRIGO ALONSO LÓPEZ CASALLAS**, Rector Institución Educativa Técnica Ambiental Sote Panelas.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 2 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

- Dra. **YINA YINETH QUITO ROBERTO**, Comisaria de Familia.
- Doctora **MARIBEL GUTIÉRREZ BUITRAGO**, Asesora Jurídica del Municipio de Motavita.
- Dr. **CARLOS HERNÁN FUERTE ECHEVERRÍA**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

AUSENTES

- Dr. **JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA**, Personero Municipal.
- Señor. **JOSE DEL CARMEN RODRÍGUEZ**, Párroco Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. Se procedió al correspondiente llamado a lista, confirmando el Quórum y se dio inicio a la sesión ordinaria N°4 del Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.
2. Estado red vial del Municipio de Motavita, cuales presentan algún tipo de riesgo.
3. Estado de las acciones de tutela números; 2016-00172-00, 2017-00051-00, 20170050-00 (familias Mozo)
4. Estado Acción de Tutela N° 202100007-00 (familia Heladio Ferro).
5. Otras viviendas que se encuentran afectadas por temporada invernal.
6. Circular Gestión del Riesgo y Desastres.
7. Propositiones y varios.
8. Cierre.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA, CONFIRMANDO EL QUÓRUM

Se procedió al llamado a lista, confirmando el Quórum y se dio inicio a la sesión ordinaria N°5 del Comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.

2. ESTADO RED VIAL DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, CUALES PRESENTAN ALGÚN TIPO DE RIESGO.

Toma la palabra el ingeniero Emil Riquelme Cuervo Valbuena, Secretario de Infraestructura, quien expone frente a los integrantes del comité la situación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 3 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

que se ha presentado por la ola invernal en la red vial del municipio y por la cual, manifiesta que la Secretaría de Infraestructura ha hecho todo lo posible por atender a las solicitudes de los habitantes. Expone en primer lugar que en la vía Puente Restrepo hacia la zona urbana de la ciudad de Tunja se han presentado múltiples deslizamientos que se convierten en un riesgo para los transeúntes debido a la caída de material rocoso de gran magnitud, por tal motivo la Secretaría ha atendido oportunamente esta situación a través de todo tipo de acciones para poder dar paso a los vehículos y a los peatones. El ingeniero Emil Riquelme Cuervo Valbuena, manifiesta que una de las medidas que han realizado para mitigar el riesgo es la de señalizar la zona, generar publicidad y hacer los respectivos anuncios a la comunidad con el fin de dar a conocer la situación en el municipio.

Por otra parte, el ingeniero Emil Riquelme manifiesta que con la Secretaría de Planeación, se redactó y radicó carta ante la unidad de gestión del riesgo para que se realizara y verificara la condición de la zona, motivo por el cual, el ingeniero informa que la doctora Mery Mozo Fonseca, Alcaldesa Municipal se comunicó con la Secretaría de Infraestructura Departamental para poner en conocimiento la situación actual de la zona, puesto que el corredor vial en estudio hace parte del orden departamental y se notifica con el fin de determinar las medidas pertinentes para mitigar el riesgo. El ingeniero Emil Riquelme, manifiesta que hasta el momento no se han presentado inconvenientes en la vía debido a que las precipitaciones han cesado y que por parte de la Secretaría de Infraestructura se seguirán tomando las medidas necesarias para asegurar la zona, así mismo se espera tener una reunión con la Secretaría de Infraestructura Departamental con el propósito de socializar el tipo de obra que se necesita para poder dar solución a ese tramo pues es una de las vías principales que comunican al municipio.

Finalmente el ingeniero Emil Riquelme Cuervo Valbuena reitera que se ha dado oportuna respuesta a cada una de las solicitudes de la comunidad así como también, se han realizado mantenimientos en distintas vías rurales del municipio como en la vereda de Sote. Manifiesta que se están realizando estudios y diseños para mejorar la estabilidad de la vía que conduce del Colegio Sote Panelas a Casetas y por ello se ha hecho seguimiento

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 4 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

constante, por tal motivo se espera tener el estudio en un mes para poder realizar las obras de mejoramiento necesarias.

El ingeniero Emil Riquelme por otro lado comenta que se ha hecho mantenimiento constante a las vías del municipio pero que en el mes de mayo ha sido complejo por las múltiples precipitaciones que se han presentado, por ello pide disculpas a la comunidad porque debido a esto y a las condiciones del material se han presentado molestias en el paso a los distintos predios y/o viviendas, sin embargo se espera que con la reducción de las precipitaciones se pueda terminar de hacer mantenimiento a la malla vial del municipio y que no se presenten dificultades con el tránsito, finalmente manifiesta que la Secretaría de infraestructura siempre está atenta y dispuesta atender las solicitudes por parte de la comunidad.

Toma la palabra el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación manifestando ante los integrantes del comité que en el sector conocido como Puente Restrepo en inmediaciones con la vía que conduce a Bucaramanga se han presentado deslizamientos, generando caída de material rocoso sobre la vía, por tal motivo comenta que el día 10 de mayo del presente año, se realiza oficio explicando la situación de la zona ante la Secretaría de Infraestructura de Tunja, a la Unidad de Gestión del Riesgo Departamental y el INVIAS debido a que se trata de una vía de orden nacional, por lo cual, el doctor Carlos Hernán infiere diciendo que cada una de estas dependencias han respondido y han enviado a sus grupos de expertos a la zona afectada para que la evalúen y hagan sus respectivas sugerencias con el fin de tomar las medidas pertinentes, frente a eso, el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, pregunta a los integrantes del comité si existe algún comentario o duda frente a lo que acaba de exponer, a lo que el concejal, señor Will Fredy Rojas Motivar, Presidente del Concejo Municipal agradece al ingeniero Emil Riquelme Cuervo Valbuena, Secretario de Infraestructura y al doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación por la explicación de la situación en materia del estado de la red vial del municipio y se encuentra de acuerdo con lo que expone el ingeniero Emil Riquelme con respecto al mantenimiento de las vías rurales y urbanas del municipio, por lo que resalta la labor que se ha hecho en el periodo de gobierno de la doctora Mery Mozo Fonseca, Alcaldesa Municipal, debido al cumplimiento en el proceso de mantenimiento en la malla vial del municipio. Finalmente el señor Will Fredy Rojas Motivar, Presidente del Concejo Municipal realiza

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 5 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

una sugerencia en cuanto al suministro de recebo, debido a que este cuenta con exceso de material arcilloso, generando inconformidad por parte de la comunidad quienes ya han presentado algunas solicitudes para que la alcaldía revise la calidad del recebo. De esa manera el presidente del concejo termina su intervención frente a los integrantes del comité. Toma la palabra el ingeniero Emil Riquelme Cuervo Valbuena, Secretario de Infraestructura aclarando que la doctora Mery Mozo Fonseca, Alcaldesa Municipal ya había hablado con el proveedor para solicitarle que el recebo no tuviera un gran porcentaje de material fino, a lo que el señor Will Fredy Rojas Motivar, Presidente del Concejo Municipal agradece la atención prestada y manifiesta que seguirá atento a las solicitudes hechas por la comunidad.

Toma la palabra nuevamente el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien pregunta a los integrantes del comité, si existe algún otro tipo de inquietud o comentario con respecto a lo hablado anteriormente y como no hubo más intervenciones, se da paso al tercer punto del orden del día.

El comité Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres se dio por enterado.

3. ESTADO DE LAS ACCIONES DE TUTELA NÚMEROS; 2016-00172-00, 2017-00051-00, 20170050-00 (FAMILIAS MOZO)

Toma la palabra la doctora Maribel Gutiérrez Buitrago Asesora Jurídica, manifestando que en relación a la tutela 2016-00172-00, 2017-00051-00, 20170050-00 interpuesta por la señora Adriana Marcela Largo (2016-00172-00), señor Hermogenes Mozo (2017-00050-00) y Señora Emilce Alvarado (2017-00051-00), se dieron unas órdenes que hasta la fecha no se han realizado por administraciones pasadas, sin embargo la doctora Maribel Gutiérrez Buitrago resalta que se establecieron una serie de compromisos con los propietarios con el fin de dar celeridad al proceso. En primer lugar menciona que se presentó ante el Comité de Gestión del Riesgo y Desastres el reporte completo del estudio geotécnico realizado mediante proceso MM-MC-004 de 2021, destacando las acciones pertinentes para dar manejo a los deslizamientos del terreno, ubicado en el casco urbano del municipio. Señala también, que se notificó ante el juzgado el proceso de socialización del informe técnico a las personas directamente involucradas y al Doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 6 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

así como también de los compromisos acordados por parte de la administración municipal y por parte de la familia Mozo dentro de los cuales, los propietarios deben adelantar los trámites ante la Oficina Asesora de Planeación del municipio, las licencias de demolición de las viviendas N° 2, propiedad del señor Hermógenes Mozo y N° 3, propiedad de la señora Adriana Marcela Largo y el señor Pedro Antonio Mozo, debido a que presentan fallas estructurales. Así también, el trámite para la licencia de reforzamiento estructural de la vivienda N°1, de los propietarios de la señora Emilce Alvarado y el señor José del Carmen Mozo y finalmente el trámite para la licencia de construcción de la vivienda N°2, cuyo propietario es el señor Hermógenes Mozo.

La doctora Maribel Gutiérrez Buitrago, también manifestó que con la familia Mozo se acordó vender el predio al municipio, para que en este se puedan adelantar procesos de mejoramiento que ayuden a obtener mayor estabilidad del terreno, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el estudio geotécnico y cumpliendo con los parámetros establecidos por el EOT del municipio de Motavita. Por otro lado, entre los compromisos que se establecieron por parte de la administración municipal y que la doctora Maribel Gutiérrez resalta es que se llevarán a cabo los procesos precontractuales y contractuales para el avalúo comercial correspondiente al predio en el que se encuentra la vivienda N°1 propiedad del señor Pedro Antonio Mozo y la señora Adriana Marcela Largo. Toma la palabra el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, manifestando ante el comité que se está proyectando un imagen, que deja ver con claridad las 3 viviendas y la situación de cada una de ellas, de ese modo, toma nuevamente la palabra la doctora Maribel Gutiérrez Buitrago, explicando ante el comité las acciones a realizar para cada vivienda, con base a los compromisos ya establecidos con los propietarios y plasmados en el acta N°4 de la concertación de compromisos en cumplimiento de las órdenes judiciales de las acciones de tutela números 2016-00172; 2017-00051; y 2017-0050 del 19 de abril del año en curso.

La doctora Maribel manifiesta que en los años 2017, 2018 y 2019, el municipio ha hecho el pago de arriendo de vivienda para la familia Mozo y que en los años 2020 y 2021 se adelantó el proceso de consultoría para llevar a cabo el estudio geotécnico, con el fin de conocer el estado del predio y el de las viviendas. De esa manera, el informe técnico arrojó que se deben construir gaviones para detener la caída de material y con respecto a las viviendas,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 7 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

se establece que las N°2 Y N°3 cuya propiedad corresponde a los señores Hermógenes Mozo, Adriana Marcela Largo y Pedro Antonio Mozo respectivamente deben ser demolidas, debido a que presentan deficiencias estructurales y para la casa N°1 cuyos propietarios son los señores José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado, se puede hacer reforzamiento estructural siempre y cuando cumpla con las sugerencias establecidas por la oficina asesora de planeación para otorgar licencia de reforzamiento, pues si bien, ya se había otorgado licencia de construcción, la vivienda al día de hoy presenta patologías estructurales que deben ser intervenidas.

Con base a lo escrito anteriormente, La doctora Maribel Gutiérrez Buitrago menciona, que la señora Emilce Alvarado y el señor José del Carmen Mozo, realizaron solicitud para que la administración municipal les colabore con el reforzamiento estructural que necesita la vivienda, por lo cual manifiesta ante el comité, que ella como apoderada jurídica del municipio y en protección a los intereses del mismo, no cree conveniente que la administración municipal intervenga en un predio privado, pues los propietarios al solicitar con anterioridad la licencia de construcción, tuvieron que presentar estudios y diseños estructurales basados en la NSR-10 para que se les pudiera otorgar, así mismo añade que por lo anterior la responsabilidad es exclusivamente de los propietarios, pues ellos fueron los que adelantaron los tramites y estudios para la construcción de la vivienda.

Toma la palabra el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para complementar lo expuesto por la doctora Maribel Gutiérrez Buitrago, Asesora Jurídica, resaltando nuevamente que las viviendas N° 2, propiedad del señor Hermógenes Mozo y N° 3, propiedad de la señora Adriana Marcela Largo y el señor Pedro Antonio Mozo son las que se deben demoler con base al informe geotécnico realizado y que la vivienda N° 1 propiedad de los señores José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado requiere reforzamiento estructural, aclara también que con respecto a esto, el municipio se comprometió a realizar las obras de estabilización y mejoramiento necesarias para que los propietarios de las viviendas, N°2 y N°3 puedan demoler y construir en sus predios nuevamente y para que los propietarios de la vivienda N° 1 puedan realizar las respectivas obras con el propósito de corregir las fallas estructurales que presenta.

Con base a lo anterior, el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría menciona que los señores José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado, radicaron oficio

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 8 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

ante la administración municipal solicitando la exoneración del pago de la licencia para realizar reforzamiento estructural así como también la colaboración económica por parte del municipio para llevar a cabo las modificaciones necesarias en la vivienda, de esta manera el doctor Carlos manifiesta estar de acuerdo con la doctora Maribel Gutiérrez, asesora jurídica, en que el municipio no debe intervenir en propiedad privada, pues a comparación de las obras de estabilidad y mejoramiento que se van a realizar en el mismo predio, la colaboración a los señores José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado propietarios de la vivienda N°1 no implicaría impacto social de ningún tipo. Toma la palabra el ingeniero Emil Riquelme Cuervo Valbuena, Secretario de Infraestructura y menciona que a los dueños de la vivienda N°1 ya se les había otorgado una licencia de construcción por lo que no se les debería cobrar una para hacer el reforzamiento estructural, así mismo dice que cerca al predio en cuestión, se están realizando obras de acueducto y alcantarillado y ellos como secretaria de infraestructura han optado por dejar a cada una de los predios una acometida para que puedan construir y contar con estos servicios, finalmente hace énfasis nuevamente en que se puede hacer la excepción puesto que ya se había otorgado licencia anteriormente.

Con base a lo anterior, toma la palabra la doctora Maribel Gutiérrez, asesora jurídica, manifestando que con respecto al caso en estudio el señor José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado interponen una acción de reparación directa contra el municipio de Motavita en el año 2019, argumento que la administración en ese entonces les otorgó la licencia de construcción sabiendo que era una zona de alto riesgo, por tal motivo se les debía indemnizarlos por todos los daños y perjuicios ocasionados. Con respecto a esto, la doctora Maribel aclara que se preparó la defensa y este año se obtuvo una sentencia favorable para el municipio, sin embargo los demandantes interpusieron los recursos necesarios pero fuera de los tiempos establecidos por lo cual no fueron válidos, cabe aclarar que esta familia pedía a la administración una indemnización por la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

La doctora Maribel Gutiérrez comunica que da a conocer esta información con el fin de que el comité analice y tome una decisión con respecto a la acción de tutela en estudio, de esta manera toma la palabra la doctora Deisy Katherine Echeverría Cuervo, Secretaria General y de Gobierno y manifiesta que debido a los inconvenientes en la propiedad se les ha dado mensualmente un apoyo económico para el arrendamiento de vivienda y

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 9 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

por tal motivo no se encuentra de acuerdo con la exoneración del pago de la licencia de reforzamiento.

Toma la palabra el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, declarando que el municipio está comprometido con el bienestar de sus habitantes y que por esta razón el señor Hermógenes Mozo y la señora Adriana Marcela Largo están vinculados al programa de vivienda que tiene el municipio y así mismo, que la administración ha trabajado para que a las familias afectadas no les falte nada, por esto da paso a considerar dos puntos ante el comité de Gestión del Riesgo y Desastres:

1. Exoneración del pago de la licencia de reforzamiento estructural para la vivienda de los propietarios José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado.
2. Brindar un apoyo económico por parte de la administración municipal con el fin de realizar las modificaciones estructurales necesarias a la misma vivienda.

Con base a las consideraciones anteriores se realiza llamado a lista a cada uno de los integrantes del comité para saber su voto, por tal motivo toma la palabra la doctora Mery Mozo Fonseca, Alcaldesa Municipal y manifiesta que los propietarios deben pagar licencia de reforzamiento si fuese necesario pues ellos han hecho valer sus derechos desde que inició el proceso, así mismo deben acatar la norma y a través de la licencia el municipio puede hacer supervisión y control de que se realice realmente el reforzamiento, también menciona que la administración hizo una fuerte inversión para realizar el estudio geotécnico y por ende se deben cumplir las sugerencias técnicas que arrojó. Finalmente indica que el municipio invertirá todo su esfuerzo por seguir todas las instrucciones hechas en el estudio y así poder brindar un espacio seguro a las familias afectadas, además resalta que no solamente se hará lo necesario para estabilizar el terreno sino que también se les comprará el predio y se les vinculará al programa “Progresar en tu hogar”, por ende los propietarios también deberán hacer un esfuerzo y acatar lo dispuesto por el informe geotécnico para evitar problemas más adelante.

Al dar por terminado el llamado a lista de cada uno de los integrantes, el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, menciona que por decisión unánime el comité de gestión de riesgos y desastres toma la decisión de negar la exoneración del pago de licencia para reforzamiento estructural

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 10 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

de la vivienda N°1 cuyos propietarios son los señores José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado y por tal motivo deberán tramitarla y pagarla.

En consecuencia de lo anterior, el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría pone en consideración la segunda petición hecha por la familia de la señora Emilce Alvarado, que consiste en brindar apoyo económico por parte de la administración municipal, para realizar el reforzamiento estructural que necesita la vivienda.

El Comité de Gestión del Riesgo y desastres determinó negar la solicitud hecha por la familia de los señores José del Carmen Mozo y Emilce Alvarado en el apoyo económico para el financiamiento del reforzamiento estructural de la vivienda.

4. ESTADO ACCIÓN DE TUTELA N° 202100007-00 (FAMILIA HELADIO FERRO).

Toma la palabra la doctora Maribel Gutiérrez, asesora jurídica del municipio manifestando que con respecto a la acción de tutela N° 202100007-00 interpuesta por los señores Heladio Ferro Molina y Milton Giovanny Ferro Cative se reclama la protección del derecho a la vivienda, por tal motivo la doctora Maribel comunica ante el comité que para dar respuesta a la acción de tutela se solicitó a la administración municipal la realización de un estudio por parte del arquitecto Héctor Eduardo Matheus, patólogo y restaurador, quien realizó la visita técnica al predio y determinó que la vivienda no presenta afectaciones por la presencia de la placa huella que se construyó al frente de la propiedad como alegan los propietarios. Sin embargo también informa que en efecto el predio presenta unas inconsistencias estructurales que se encuentran en el constado inferior de la edificación pero a causa de la humedad directa por mal manejo de aguas lluvias y aguas subterráneas, por antigüedad y por el proceso constructivo de la vivienda, pues durante la construcción no se tuvo en cuenta la aplicación de la NSR-10 (Norma sismo resistente), atribuyéndose la responsabilidad directamente sobre los propietarios.

La doctora Maribel Gutiérrez informa ante los integrantes del comité que el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación también se hizo presente el día en que se realizó la visita técnica y por ende constató, que en efecto la afectación que tenía la vivienda no era consecuencia de la construcción de la placa huella sino producto de otras afectaciones, manifiesta también la doctora Maribel Gutiérrez que el día 25 de mayo del año en curso se realizó una reunión con la familia Ferro en la que aceptaron ser conscientes que algunos de los daños de la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 11 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

vivienda son a causa de la antigüedad y fallas estructurales de la misma, pues como ellos manifestaron, en el tiempo en que fue construida, no se tenía en cuenta la norma sismo resistente, pero tampoco acepta que toda la responsabilidad sea de ellos como propietarios, pues durante la construcción de la placa huella el municipio no realizó ningún tipo de acta y tampoco anexó los estudios técnicos y los registros fotográficos del estado de la vivienda antes de llevar a cabo la construcción. Dentro del informe de la reunión y con base a la visita técnica también se informa que los propietarios realizaron procesos de mejora en la vivienda, instalando nuevos pisos, sin atender a las recomendaciones y disposiciones hechas por el profesional patólogo.

La doctora Maribel Gutiérrez aclara que con respecto a lo anterior se dejó constancia de la visita técnica a la vivienda a través de actas y registro fotográfico, así como también, evidencia de la socialización del informe elaborado por el profesional a la familia Ferro, dentro del cual se sugirió el proceso que se debe llevar a cabo en la vivienda para corregir las fallas que se presentan, así también el arquitecto resalta que pese a los cambios que deben hacerse, la propiedad es habitable y no genera un riesgo alto.

Al caso en estudio el señor Heladio Ferro Molina propietario de la vivienda, solicita a la administración municipal, poner en consideración ante el comité, la aprobación de una colaboración económica para poder realizar las reparaciones necesarias puesto que manifiesta no tener recursos para hacerlo. Interviene el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría para ceder la palabra a los integrantes del comité con el fin de que pongan en conocimiento alguna duda o comentario al respecto de acuerdo a la acción de tutela del señor Heladio Ferro Molina. Al no tener comentarios, el doctor procede a someter a votación la decisión de apoyar económicamente a la familia Ferro para hacer el reforzamiento de la vivienda.

Toma la palabra la doctora Mery Mozo Fonseca, Alcaldesa Municipal para preguntar al doctor Carlos Fuerte si la familia Ferro radicó una carta solicitando el apoyo económico o si fue un solo trámite como resultado de la acción de tutela a lo que el doctor Carlos Fuerte responde que el señor Heladio Ferro Molina se acercó a la oficina de planeación y expresó verbalmente que se considerara su solicitud ante los integrantes del comité en la próxima reunión, por ello el doctor manifiesta que la doctora Maribel Gutiérrez, asesora jurídica expone el caso. Con respecto a esto, toma la

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 12 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

palabra la doctora Maribel, aclarando que en relación a la presente acción de tutela, se falló a favor del municipio de Motavita y que la exposición que ella realizó era para informar ante el comité las verdaderas causas de las fallas en la vivienda, así como también, que se hizo la socialización con los propietarios y ellos admitieron no haber aplicado la norma sismo resistente cuando estaban construyendo la vivienda, por tal motivo toma la palabra la doctora Mery Mozo Fonseca, Alcaldesa Municipal agradeciendo a la doctora Maribel Gutiérrez las aclaraciones sobre el caso y manifiesta que con base a lo que ella ha dicho, la familia ha invertido unos recursos para realizar mejoras en la vivienda, por lo cual, también podrán realizar las modificaciones estructurales pertinentes. Finalmente comenta que la administración municipal ha llevado el proceso con mucha responsabilidad y por lo cual no aprueba la decisión.

El doctor Carlos Hernán Forte Echeverría continúa llamando a cada uno de los integrantes del comité para saber su decisión al respecto y por votación unánime el comité de Gestión del Riesgo y desastres determinó negar el apoyo económico a la familia del señor Heladio Ferro Molina.

5. OTRAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN AFECTADAS POR TEMPORADA INVERNAL.

Dando continuidad al orden del día, toma la palabra nuevamente el doctor Carlos Hernán Forte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación mencionando que existe un requerimiento por parte del señor Cesar Molina, quien solicitó a la secretaría una visita a su predio ubicado en Quebrada Honda, pues ha presentado afectaciones debido a las fuertes precipitaciones. Con respecto a esto, el doctor menciona que la Oficina Asesora de Planeación se compromete a realizar la visita la semana que viene para estudiar la situación de la vivienda y realizar el debido informe con el fin de ser socializado ante el comité de Gestión del Riesgo y Desastres en una próxima sesión.

El comité de Gestión del Riesgo y Desastres se dio por enterado.

6. CIRCULAR GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES.

El doctor Carlos Hernán Forte Echeverría, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación comparte a los integrantes del comité el boletín informativo de las condiciones y alertas hidrológicas de Boyacá y Casanare, manifiesta que

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOTAVITA	ACTAS	
		FORMATO	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-CP-09	Página 13 de 13
		Versión 1	16-08-2018
ACTAS			

NIT 891801994-6

actualmente Boyacá se encuentra en alerta amarilla, por lo que no está en un alto riesgo, sin embargo considera importante tomar medidas de prevención para evitar accidentes, a través de un plan de acción que permita dar manejo a cualquier eventualidad generada por las precipitaciones.

Señala que con base al Decreto 013 el 28 de enero de 2021, se adoptó la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, en el cual se contemplan las diferentes situaciones de riesgo, además manifiesta que se realizó una reunión con los ingenieros que realizaron la actualización para trabajar también en las modificaciones de la Estrategia Municipal del Riesgo que es la que establece como va a ser la organización según el tipo. Finalmente el doctor Carlos Hernán Fuerte Echeverría menciona que en un próximo comité se socializarán los cambios que tuvo la estrategia municipal para el riesgo.

El comité de Gestión del Riesgo y Desastres se dio por enterado.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones y varios por parte de los integrantes del comité.

8. CIERRE

Siendo las 3:45 del 4 de junio de 2021, se da por finalizado el comité N° 05 de Gestión del Riesgo y Desastres municipal.

MERY MOZO FONSECA
Alcaldesa Municipal

CARLOS HERNÁN FUERTE ECHEVERRÍA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Luisa Fernanda Caicedo Acuña
Aprendiz Universitaria, Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Carlos Hernán Fuerte Echeverría
Jefe Oficina Asesora de Planeación